

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****27694** *CONSTRUCCIONES CANDIALSE, S.L.*

Doña María José López Gómez, Secretaria Acctal. del Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución nº 124/09 seguida en este Juzgado a instancia de Andrés Sahuquillo Ruiz, sobre despido, se ha dictado con fecha 24-07-09, resolución por la que se declara a Construcciones Candialse, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 9.794,83 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 9 de septiembre de 2009.- Secretaria Judicial Acctal.

ID: A090066230-1